



Dispuesto por la Excm. Sra. alcaldesa, se convoca a V. I. a la sesión extraordinaria que celebrará el **PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL** en la Sala Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad, a las 9.00 horas del día 29 de junio de 2018, para tratar los siguientes asuntos:

Parte decisoria-ejecutiva

Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

1. El Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona acuerda la agenda de los temas principales que resolver en la relación entre el Gobierno municipal y el Gobierno del Estado, e iniciar las negociaciones pertinentes en las materias siguientes:
 1. Exigir la modificación de la Ley de arrendamientos urbanos (LAU), con el fin de incorporarle mecanismos que impidan el aumento abusivo de precios, y ampliar la duración —al menos hasta cinco años— de los contratos de alquiler, para facilitar la estabilidad de los inquilinos. Por otra parte, el Plan estatal de vivienda 2018-2021 debe aumentar la dotación de ayuda al alquiler social complementando el esfuerzo que están haciendo Barcelona y otras ciudades.
 2. Pedir al Gobierno del Estado que incremente su aportación al sistema de transporte público metropolitano, hasta llegar a 150 millones anuales, recuperando las aportaciones que el Estado realizaba en el 2010. Por otra parte, exigir que se ejecuten todas aquellas inversiones en el transporte ferroviario de cercanías que se acordaron en su momento.
 3. Pedir al Estado la creación de una oficina técnica social en Barcelona, que se prioricen los perfiles familiares que provengan del SAIER y el aumento de la plantilla de las oficinas de atención a refugiados, con el fin de acortar los plazos en que las personas refugiadas son atendidas por el Estado. Por otra parte, el Estado debería restablecer los fondos para la integración y acogida de inmigrantes para los municipios, suspendidos en el año 2011 por el Gobierno del PP.
 4. En relación con las infraestructuras que son competencia del Estado, se pide lo siguiente:
 - a. Exigir el compromiso por la apuesta del corredor mediterráneo como eje estratégico para la economía catalana y española.
 - b. Continuar el ritmo de las obras de la Sagrera iniciadas en enero del 2018.
 - c. Licitarse de manera independiente las obras de la estación de Sant Andreu Comtal.
 - d. Cerrar la propuesta de integración de la estación de Sants con el entorno y el calendario de ejecución.
 - e. Crear un grupo de trabajo Estado-Ayuntamiento para hacer operativa la definición viaria de la ronda del Litoral-Morrot.
 - f. Dar máxima prioridad a las actuaciones de accesos ferroviarios al puerto y coordinarlo con el proyecto de accesos viarios.



5. En relación con el sistema cultural de Barcelona, se pide recuperar la implicación económica por parte del Estado y, en concreto, lo siguiente:
 - a. Recuperar la aportación originaria de 15 millones de euros anuales, a través del convenio de capitalidad cultural recogido en la Carta municipal.
 - b. Resolver definitivamente el conflicto derivado de la petición de compensación por parte del Ministerio de Hacienda a entidades culturales, de investigación y medios de comunicación públicos, incluyendo el periodo anterior a la vigencia de la ley actual.
 - c. Activar la construcción de la Biblioteca Central Urbana; Barcelona es la única capital de provincia de todo el Estado que no dispone de este tipo de equipamiento, a pesar del esfuerzo de la ciudad por dotarse de una red de bibliotecas públicas.

6. En relación con la financiación de los gobiernos locales, se propone iniciar el camino para acercarse progresivamente a la gestión de un 25 % de los recursos públicos del Estado:
 - a. Revisar el sistema de financiación local a través de un incremento de la PIE y/o de la cesión efectiva de tributos (IRPF e IVA).
 - b. Establecer el mecanismo para la compensación del impacto de la sentencia del TC en la cesión de plusvalías. Ajustar la propuesta de modificación del impuesto de plusvalías con una nueva fórmula que respete la especificidad de Barcelona.
 - c. Disponer de autonomía para la fijación de bonificaciones al IBI, especialmente con respecto a bonificaciones relacionadas con el nivel de renta.

7. En relación con el despliegue de la Carta municipal de Barcelona y con resolver problemas de gobernanza que se arrastran desde hace años, se propone lo siguiente:
 - a. Estudiar el refuerzo de la gobernanza metropolitana, vista la importancia estratégica de la escala supramunicipal en términos sociales y económicos, de sostenibilidad, de vivienda y de movilidad.
 - b. Vista la importancia estratégica del área del delta del Llobregat en el progreso de Barcelona, ampliar la participación del Ayuntamiento de Barcelona en todas aquellas infraestructuras y plataformas que dependen del Estado. Reforzar el papel del Ayuntamiento en el puerto de Barcelona, incorporar al Gobierno municipal en la gestión del aeropuerto de El Prat y, finalmente, modificar los estatutos del Consorcio de la Zona Franca para que se convierta en un instrumento de gestión realmente compartido entre ambas administraciones.
 - c. Resolver la desafectación de la zona marítima-terrestre raíz de su modificación.

8. En relación con la lucha contra la desigualdad social, se pide lo siguiente:
 - a. Incrementar la partida de la Ley de autonomía personal y dependencia y crear un fondo para los municipios para las políticas de cuidado y autonomía con la perspectiva del cambio demográfico y el envejecimiento.
 - b. Dotar de financiación a la Estrategia nacional integral para personas sin hogar 2015-2020.
 - c. Recuperar el fondo económico para la financiación de la educación infantil 0-3 y el plan Educa 3.



9. Barcelona ha sido siempre una ciudad de diálogo y, por ello, el Gobierno municipal se pone a disposición de los dos nuevos gobiernos, de Cataluña y de España, con el fin de contribuir a destensar la situación y encontrar espacios de diálogo que permitan reconducir el conflicto.

Queremos poner de manifiesto que uno de los elementos básicos para conseguirlo es hacer todo lo posible para revertir la judicialización del conflicto y acabar con el encarcelamiento de los políticos y los líderes de las entidades soberanistas.

10. Trasladar este acuerdo al Gobierno del Estado e instar a la convocatoria inmediata de la Comisión de Colaboración Interadministrativa, integrada por representantes del Estado, de la Generalitat y del Ayuntamiento de Barcelona. Esta comisión no está operativa desde el mes de octubre del 2011.

2. El Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona acuerda la agenda de los temas principales que resolver en la relación entre el Gobierno municipal y el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, e iniciar las negociaciones pertinentes en las materias siguientes:

- 1) Una nueva política de VIVIENDA que incluya lo siguiente:
 - Impulsar un nuevo plan por el derecho a la vivienda en Cataluña.
 - Recuperar las inversiones para el parque de vivienda social hasta que corresponda al 60 % de la inversión en la ciudad de Barcelona.
 - Apoyar la promoción de vivienda social de alquiler y recuperar las ayudas al alquiler y a la rehabilitación, con el fin de llegar al 60 % de las ayudas en la ciudad de Barcelona.
 - Destinar los pisos e inmuebles de herencias intestadas a aumentar el parque público de vivienda.
 - Celebrar una sesión extraordinaria del Consorcio de la Vivienda, antes de acabar el verano, copresidida por la alcaldesa de Barcelona y el presidente de la Generalitat de Catalunya, en la que se concreten nuevos avances en esta materia.
- 2) DERECHOS SOCIALES
 - Implementar de forma completa e inmediata la renta garantizada de ciudadanía.
 - Recuperar la financiación pública de una tercera parte del coste de las *escoles bressol* públicas municipales desde la Generalitat.
 - Elaborar un plan de inversión en equipamientos educativos definitivos para las escuelas de primaria que se encuentran en situación provisional y de construcción de nuevos institutos.



- Reducir las listas de espera en el sistema de salud de la ciudad, especialmente en salud mental, atención primaria y pruebas diagnósticas. Hay que acelerar las inversiones sanitarias pendientes en la ciudad y poner calendario a la ampliación del Hospital del Mar y el nuevo equipamiento de la Magòria.
- Aprobar y dotar económicamente la Estrategia integral para el abordaje del sinhogarismo en Cataluña y abordar su implementación en colaboración con los municipios.
- Confeccionar un plan de inversión en residencias y equipamientos para las personas mayores y elaborar una estrategia catalana para afrontar el cambio demográfico y el envejecimiento.

3) TRANSPORTE PÚBLICO

Desplegar la ley de la financiación del transporte público con los siguientes fines:

- Garantizar una financiación del transporte público que permita congelar las tarifas y hacer efectiva la integración tarifaria en zona 1 de la segunda corona metropolitana.
- Impulsar y finalizar las líneas 9 y 10 del metro.
- Impulsar la T-Mobilitat a partir de otoño del 2018, que permitirá mejorar la accesibilidad y la política tarifaria del transporte público, beneficiando a aquellos usuarios más intensivos del transporte público.

4) TURISMO

- Traspasar la gestión del 100 % del importe de la tasa turística al Ayuntamiento de Barcelona, así como impulsar un incremento significativo de la tarifa.
- Regular el alquiler de habitaciones de corta estancia para usos turísticos, permitiendo a los ayuntamientos hacer también regulaciones específicas para cada territorio. Permitir el otorgamiento de permisos temporales que puedan ser revocables.

5) SEGURIDAD

- Fortalecer la seguridad pública en Barcelona con una mayor dotación de efectivos de Mossos d'Esquadra, con el fin de hacer frente a las nuevas problemáticas (narcopisos, hurtos, venta ambulante no autorizada...).
- Establecer un acuerdo para desplegar la nueva sala conjunta de mando.



6) REFUGIADOS

Convocar una cumbre entre Generalitat de Catalunya y Ayuntamiento de Barcelona para dar respuesta al incremento de personas solicitantes de asilo. En el encuentro habrá que tratar las siguientes cuestiones:

- Incrementar el gasto en el plan de acogida dirigido a las personas que llegan a nuestra ciudad.
 - Organizar, por parte de la Generalitat, la acogida de los migrados por todo el territorio de Cataluña.
- 7) Barcelona ha sido siempre una ciudad de diálogo y, por ello, el Gobierno municipal se pone a disposición de los dos nuevos gobiernos, de Cataluña y de España, con el fin de contribuir a destensar la situación y encontrar espacios de diálogo que permitan reconducir el conflicto. Queremos poner de manifiesto que uno de los elementos básicos para conseguirlo es hacer todo lo posible para revertir la judicialización del conflicto y acabar con el encarcelamiento de los políticos y de los líderes de las entidades soberanistas.
- 8) Trasladar este acuerdo a la Generalitat de Catalunya e instar a la convocatoria inmediata de la comisión de coordinación institucional Ayuntamiento de Barcelona-Generalitat de Catalunya.

Barcelona, 26 de junio de 2018

EL SECRETARIO GENERAL,

Jordi Cases i Pallarès